

## RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, aprobada por el Pleno en fecha 05 de octubre de 2022, y publicada en el B.O.P. de fecha 08 de noviembre de 2022.

Teniendo presente la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en la Línea de actuación 5 CULTURA, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2023, publicada en el B.O.P. de fecha 11/01/2024.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el órgano instructor del procedimiento, debidamente expuesta en el tablón de anuncios desde el 29 de abril hasta el 14 de mayo de 2024, ambos inclusive, para alegar en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación, así como las alegaciones a la misma.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva emitida por el órgano instructor del procedimiento, debidamente expuesta en el tablón de anuncios desde el 20 de mayo hasta el 3 de junio de 2024, ambos inclusive para aceptar, reformular o rechazar en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación, así como las aceptaciones, reformulaciones y renunciaciones en relación a la misma.

Considerando que la concesión de subvenciones en el ámbito de esta convocatoria aparece recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2024 del Ayuntamiento de Málaga, por lo que, forma parte de la tramitación ordinaria de la actual Corporación.

En virtud del artículo 14.3 de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Málaga para el año 2024, por el que se indica que la competencia para la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de cada línea corresponde a los Tenientes de Alcalde Delegados/as, Concejales/as Delegados/as y los/as Concejales/as de las Juntas Municipales de Distrito correspondientes

### RESUELVO

- DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por las siguientes asociaciones y entidades:

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
A. COLECTIVO MALAGUEÑO DE ESCRITORES EXPTE.18 Proyecto: UN COLECTIVO PARA MÁLAGA 2024	G93717403	Alegan que aportaron al expediente con fecha 28 de febrero de 2024 certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT. Como prueba de lo expuesto aportan certificado de estar al corriente y solicitan que se admitan las alegaciones presentadas y los documentos aportados.
<b>Motivo de desestimación:</b> El certificado positivo lo presentaron efectivamente con fecha día 28 de febrero de 2024 pero fuera del plazo otorgado para subsanar, se les notificó con fecha 05.02.2024 el requerimiento para la aportación del certificado de estar al corriente, empezando contar el plazo al día siguiente 6 de febrero y finalizando el día 19 del mismo mes.		

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
A. CARNAVALERA AMIGOS DE GIRÓN EXPTE.26 Proyecto: RUTA DE ACTUACIONES	G93017812	Alegan que si bien, el motivo de excluirnos de la resolución es totalmente comprensible, quieren constatar que el incluir actividades fuera del año 2024 se ha debido única y exclusivamente a un error tipográfico y a una errata a la hora de confeccionar el proyecto. Por lo que ruegan que se tenga en cuenta ese error y vuelvan a valorar el proyecto. Junto a la presente alegación, adjuntan proyecto corregido.



VOLUNTARIAS DE CARNAVAL		
<p><b>Motivo de desestimación:</b> Se revisa nuevamente el proyecto, resultando que en el cronograma y en el calendario de actividades consta con claridad y diferenciados varios periodos, uno de creación de repertorio de septiembre a diciembre, otro de mayo a agosto de 2024 y uno más de <b>enero a marzo de 2023, aparte tiene como actividad la organización de eventos y actuaciones para el carnaval de 2022</b>, con lo cual es objeto de exclusión al no realizarse la totalidad del mismo en el vigente año. No pudiendo hacerse a posteriori rectificaciones del mismo, puesto que solo se pueden valorar los modelos de proyectos presentados en plazo.</p>		

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
AS.DE VECINOS HANUCA. EXPTE. 28 Proyecto: Descubriendo horizontes-seminarios y cursos culturales para el aprendizaje y la inspiración	G29469152	Alegan que quieren difundir la cultura y música flamenca y promulgar la cultura de Semana Santa, que realizan actividades culturales del estilo, que intentan llegar al mayor número de personas que este proyecto lo llevan realizando desde hace un par de años, para involucrar a los más pequeños/as en el arraigo y la difusión de la cultura, que cuentan con numerosos voluntarios, por lo que piden que se tenga en cuenta nuevamente la propuesta y puedan contar con la colaboración del área de cultura.
<p><b>Motivo de desestimación:</b> Se revisa nuevamente el proyecto y la puntuación otorgada, resultando que el total asignado sigue siendo de 30 puntos, por lo que al no alcanzar la puntuación mínima exigida no pueden ser beneficiarios de subvención. Incumpliendo el art. 13 de las bases de la convocatoria <b>“Para poder ser beneficiarios de esta convocatoria las asociaciones y entidades deberán obtener un mínimo de 40 puntos, sin que ello suponga derecho alguno, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de cada línea”</b>.</p>		

ENTIDAD	C.I.F	ALEGACIÓN
A CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA CENTRO COMERCIAL ABIERTO EXPTE.82  Proyecto: GUÍA CULTURAL CENTRO HISTÓRICO MÁLAGA.CCA	G29782950	Alegan que pueden ser solicitantes/beneficiarias las asociaciones sin ánimo de lucro inscritas en el RMAE, que no están incursas en ninguna causa de prohibición del art. 13de la LGS, que garantizan una educación inclusiva, equitativa, el empoderamiento de mujeres y niñas. Que sus establecimientos están identificados con el punto violeta en su tercera campaña anual contra la violencia de género, que pretenden lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sea inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Que tienen por objeto la modernización y profesionalización del sector cultural y creativo, que sus objetivos recogidos estatutariamente tienen el fomento de la actividad cultural, turística, comercial. Adjuntan estatutos, documentación de la Asociación, reconocimientos y títulos e inscripciones en los registros, así como convenios de colaboración con Asociaciones, entidades bancarias y con entidades culturales que fomentan la cultura. Creen que la <b>“GUIA CULTURAL CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA”</b> , completaría la oferta de su asociación, la modernizaría y profesionalizaría. Que también fomentan el uso de las nuevas tecnologías ya que la audio guía funciona a través de un código QR, también formulan alegaciones respecto a los criterios de financiación y respecto a valoración adicional aportando respecto a estos entre otros documentos ser EUPM

**Motivo de desestimación:** No se les ha excluido por no reunir los requisitos para ser solicitantes/ beneficiarias por el art 13 LGS, sino por no alcanzar la puntuación mínima.

Poner en valor la convivencia de vecinos, visitantes, compradores, consumidores, comercios, hosteleros, oficinas y despachos y negocios, conocer a la asociación y sus asociados, crear la necesidad de asociarse y de consumir en sus establecimientos y negocios. La defensa de las relaciones de la empresa con sus clientes en el ámbito digital, planteando estrategias de organización y consensuando los intereses de los clientes. La comunicación transparente, abierta y honesta que acerque nuevos públicos afines a sus establecimientos - locales de confianza malagueños ubicados en el Centro Histórico de Málaga, relacionarlo e interrelacionarlo con las visitas de clientes. Ofrecer nuevas formas de comunicación más relevante en las que el cliente se sienta parte activa de la organización. No son actividades culturales.

Atraer a nuevas generaciones para crear un hábito de consumo, uso y disfrute, en el entorno Centro Comercial Abierto, que se perpetúe con el tiempo y palíe el notable envejecimiento de los usuarios actuales así como aumentar la participación y la interacción en las actividades en el consumo que se realiza en el Centro Histórico de Málaga, manifestando la capacidad de omnicanalidad de sus establecimientos, de comunicar, vender y fidelizar a nuestros clientes, a través de diferentes canales como puede ser una tienda física, redes sociales, tienda online, tampoco es una finalidad cultural. Por tanto el **contenido del proyecto NO SE ADUECUA, NI ES COHERENTE, NI COMPLEMENTA** los objetivos y criterios del área de cultura.

Respecto a la perspectiva de género, en el texto no han incorporado un uso no sexista del lenguaje, respecto a la concienciación ambiental no han contemplado ningún aspecto de reciclaje, ni tampoco recogen la concienciación y sensibilización contra las violencias machistas en cuanto al contenido de la guía; que sus establecimientos sean punto violeta es una cuestión independiente del contenido de la guía, que es el objeto de la subvención y lo que se barema.

**Se estima únicamente la alegación relativa a entidad de utilidad pública, asignando en ese apartado una puntuación de 2 puntos**

Se revisa nuevamente el proyecto en su totalidad y la puntuación otorgada, al ser **EUPM en el RMAE, pasa la puntuación de 22 a 24 puntos.**

Siguen sin alcanzar la puntuación mínima exigida por lo que no pueden ser beneficiarios de subvención. Incumpliendo el art. 13 de las bases de la convocatoria **“Para poder ser beneficiarios de esta convocatoria las asociaciones y entidades deberán obtener un mínimo de 40 puntos, sin que ello suponga derecho alguno, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de cada línea”**.

Firmado por: GEA IZQUIERDO, MARIA ASUNCION Fecha Firma: 17/06/2024 09:04 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: PINEDA CARBO, MARIA ANA Fecha Firma: 17/06/2024 14:50 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2024 12:46 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2024 12:50 Emitido por: FNMT-RCM



- **ACEPTAR las renunciaciones presentadas por las siguientes asociaciones**

EXPTE Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	cantidad
30	A. KEAN ACTIVIDADES ALTERNATIVAS	G93375566	FAM "FESTIVAL CÓMICAS DE MÁLAGA"	1.149,00 € <b>Previsto en la propuesta de resolución definitiva</b>
65	C.R.D.O. DE MÁLAGA, SIERRAS DE MÁLAGA Y PASAS DE MÁLAGA	Q7955051C	ACTI.CULT. EN TORNOS AL VINO EN EL MUSEO DEL VINO, EN EL CENTENARIO DE LA MARCA MÁLAGA PARA VINOS 1924-2024	1.695,00 € <b>Previsto en la propuesta de resolución definitiva</b>

- **SE EXCLUYEN:**

**A) Entidades excluidas por no cumplir diferentes requisitos establecidos en la presente Convocatoria :**

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	Motivo Exclusión
A. COLECTIVO MALAGUEÑO DE ESCRITORES EX 16	G93717403	UN COLECTIVO PARA MÁLAGA 2024	<b>Desistimiento por la propia entidad de la instancia P-2024010111 de fecha 23.01.2024</b> en sede electrónica alegando error en el formulario
A. COLECTIVO MALAGUEÑO DE ESCRITORES EX 18	G93717403	UN COLECTIVO PARA MÁLAGA 2024	La entidad queda excluida por incumplir el <b>art. 5.d) de la convocatoria, al no estar al corriente de obligaciones tributarias</b> , presentan un resguardo de solicitud de la AEAT con observaciones de carácter NEGATIVO en el plazo que se les dio para subsanar
FEDERACIÓN PLATAFORMA DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA PREDIF Ex 24	G93568624	PIES COMPROMETIDOS: EVENTO BENÉFICO DE DANZA	La entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el <b>artículo 5. 1 de la convocatoria, el ámbito competencial no es cultura, no se subvencionan eventos benéficos ( ni para terceros , ni para recaudar fondos para la propia asociación solicitante)</b>
A. CARNAVALERA AMIGOS DE GIRÓN Ex 26	G93017812	RUTA DE ACTUACIONES VOLUNTARIAS DE CARNAVAL	La entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el <b>artículo 1 de la convocatoria, las actividades subvencionadas se realizarán , sin posibilidad de ampliación de plazo, durante el ejercicio presupuestario 2024.</b> Contemplando el modelo de proyecto también actividades realizadas en el año anterior a la convocatoria como consta en el calendario del cronograma ( de enero a marzo de 2023 reuniones y actuaciones en centros culturales, peñas, sede de asociaciones. El proyecto por tanto no se desarrolla íntegramente en 2024
A MALACITANA DE AMIGOS DE LA MÚSICA DE PULSO Y PUA Ex 35	G72524069	OPPMA 24	La entidad queda excluida <b>por el art. 5.d) de la convocatoria, al no estar al corriente de obligaciones tributarias con Hacienda</b> , fueron requeridos, no presentando certificado positivo en el plazo concedido.
A. DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS DE MÁLAGA Ex 41	G29892031	MUJERES INDELEBLES 2024	La entidad queda excluida por incumplir el art. 5.j) de la convocatoria se trata de un proyecto destinado a financiar en más de un 80% del coste total del mismo. Tienen en contrataciones 1 administrativo y 1 ponente.  <b>El 100% del proyecto está destinado a gastos de personal</b>

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador MLTG2PR5QDKT2M83NL3CKFT15 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



A. DE MUJERES PROFESIONALES Y EMPRESARIAS DE MÁLAGA Ex 42	G29892031	CONOCE TU CIUDAD	La entidad queda excluida por incumplir el art. 5.j) de la convocatoria se trata de un proyecto destinado a financiar en más de un 80% del coste total del mismo. Tienen 4 técnicos: 1 para la secretaría técnica del proyecto, 3 para la ejecución de las jornadas/ Guías ( que explicarán la historia, edificios y acontecimientos históricos más importantes de cada lugar)  <b>El 100% del proyecto está destinado a gastos de personal</b>
FUNDACIÓN AUTISMO SUR Ex 56	G92510411	¡CULTURATEA!	La entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 5. d) <b>al no estar al corriente de obligaciones de reintegro de subvenciones, desde el momento de presentar la solicitud.</b> En el certificado aportado por la asociación emitido por el Jefe del Servicio de recaudación del O.A. de Gestión Tributaria de 6/0224/ en cuanto a deuda no tributaria informa de que consta recibo del año 2023 de reintegro de subvención con una deuda por este concepto de 1.383,85 €
ASOCIACIÓN CIRIANA Ex 78	G93549780	MISTERIOS DE LA HISTORIA II, "MALAKA MÁGIKA"	La entidad queda excluida por no cumplir los requisitos establecidos en el <b>artículo 8. 1 de las bases de la convocatoria al no adjuntar a la solicitud el modelo de proyecto normalizado contemplado en la sede electrónica , la asociación ha adjuntado un modelo diferente</b>
INSTITUTO NAUTA PARA LA PROMOCIÓN DE ESPAÑA Ex.80	G93418564	CAMINO DEL MESTIZAJE EN MÁLAGA	La entidad queda excluida por incumplir el art. 5.e) de la convocatoria: quedan excluidos para todas la líneas de actuación los proyectos presentados por aquellas entidades <b>que no estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades a fecha de 31 de diciembre de 2023</b>

### B) Entidades que no han alcanzado la puntuación necesaria para ser beneficiarias

EXPTE Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTOS
7	ASOCIACIÓN WOMET	G93644896	SABORES DE MÁLAGA: UN RECORRIDO GASTRONÓMICO POR LA ESENCIA MALAGUEÑA	33
15	A. DE FIELES DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SALUD Y NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA Y REFUGIO	G93500254	FIESTA CULTURAL DE ALABANZA 2024	24
25	A. CULTURAL Y RECREATIVA CORTIJO LA DUQUESA	G29214665	XI CERTAMEN POÉTICO INTERNACIONAL "CORTIJO LA DUQUESA"	38
28	A. DE VECINOS HANUCA	G29469152	DESCUBRIENDO HORIZONTES - SEMINARIOS Y CURSOS CULTURALES PARA EL APRENDIZAJE Y LA INSPIRACIÓN	30
36	A. LIGA NAVAL MAR DE ALBORÁN	G72631997	PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO DESFILE VIRGEN DEL CARMEN DE HUELIN	32
48	A. ESPAÑOLA DE CONSUMIDORES, ASESCON	G10764231	GUIA DE CULTURA DE MÁLAGA PARA CONSUMIDORES	18
57	A. CIFAL MALAGA	G93677516	CURSO CULTURA Y ODS 2024	16
63	NUEVA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE CHURRIANA	G10943223	CASA DE LA MÚSICA LÁGRIMAS DE DOLORES	29
64	HERMANDAD DE NUESTRA	R2900455C	PÁGINA WEB Y AUDIOGUÍA	13

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador MLTG2PR5QDKT2M83NL3CKFT15 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



	SEÑORA DEL CARMEN (OLÍAS)			
67	A CLUB ORATORIA MÁLAGA	G67890731	ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS EN ÁMBITOS SOCIALES, PERSONALES Y PROFESIONALES	31
72	A UCRANIANA CULTURA Y ARTE	G10973741	EVENTOS CULTURALES DE LA ASOCIACIÓN UCRANIANA "CULTURA Y ARTE" 2024	14
75	A NADA ES IMPOSIBLE	G93437374	LA CULTURA EN EL COLEGIO	22
77	REAL HERMANDAD DE SANTA MARÍA DE LA VICTORIA	R2900292J	APERTURA SALA EXPOSICIONES ENSERES DE SANTA MARÍA DE LA VICTORIA	18
79	A DE VECINOS Y VECINAS DE CARRANQUE	G93168896	RITMOS DE CONVIVENCIA: FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD A TRAVÉS DEL BAILE EN CARRANQUE	29
81	A DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES PERCHEL NUEVO CENTRO	G92910231	REVISTA PERCHELEANDO	27
82	A CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA CENTRO COMERCIAL ABIERTO	G29782950	GUÍA CULTURAL CENTRO HISTÓRICO MÁLAGA.CCA	22

**OTORGAR** las siguientes cuantías a las asociaciones y entidades que se señalan y que serán imputadas a la partida 01.3349.48900 PAM 4001

EXP Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PTOS.	CANTIDAD PROVISIONAL EUROS
1	A.CULTURAL ZEGRI	G92358001	CONOCE MÁLAGA VISITAS TEATRALIZADAS A LA ALCAZABA DE MÁLAGA	79	2.270,00 €
2	A. UTOPIA DE LAS ARTES	G92829878	LA PAZ ES MÁS QUE UNA PALABRA (UN HOMENAJE CULTURAL AL DIÁLOGO Y AL ENTENDIMIENTO)	51	1.465,00 €
3	A. MAHATMA POR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	G93530210	LA MÁQUINA DE LA FELICIDAD: TALLERES DE ARQUITECTURA PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	52	1.494,00 €
4	A.MAHATMA POR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	G93530210	HOGAR DULCE HOGAR: TALLERES DE ARQUITECTURA PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	52	1.494,00 €
5	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT	G54618517	CULTUREANDO EN MÁLAGA. CONOCIENDO MI CIUDAD DESDE OTRA PERSPECTIVA	48	1.379,00 €
6	NUESTRO PADRE JESUS DE LA SALVACIÓN DESPOJADO EN SU VESTIDURA Y NTRA SRA ENCARNACIÓN	G92878321	TALLER DE INICIACIÓN Y APRENDIZAJE DE LAS TÉCNICAS DEL BORDADO EN ORO	40	1.149,00 €

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador MLTG2PR5QDKT2M83NL3CKFT15 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



8	FED. DE ASOC. DE LES GAYS BIS Y TR	G93175115	III FERIA DEL LIBRO LGBTI	52	1.494,00 €
9	A.BELENISTAS DE MÁLAGA LA ALCAZABA	G93383875	BELÉN MONUMENTAL CATEDRAL 2024	63	1.810,00 €
10	A. BELENISTAS DE MÁLAGA LA ALCAZABA	G93383875	CURSO FORMADOR DE FORMADORES EN EL ARTE DEL BELÉN	49	1.408,00 €
11	CASA DE MELILLA EN MÁLAGA	G29046331	<b>XLIII CERTAMEN DE POESÍA "ANFORA DE PLATA"</b>	56	<b>1.300,00 €</b>
12	CASA DE MELILLA EN MÁLAGA	G29046331	<b>XXXIX CERTAMEN DE PINTURA CASA DE PINTURA EN MÁLAGA</b>	56	<b>1.390,00 €</b>
13	A VECINOS COLONIA SANTA INÉS	G29494416	MOMENTOS CULTURALES 2024	40	1.149,00 €
14	A. CULTURAL AMIGOS DEL TEATRO Y MUNDO AUDIOVISUAL	G01782150	CICLO MARTA-CORA CASTRO	40	1.149,00 €
17	A. PENSIONISTAS Y JUBILADOS ANTONIO MOLINA	G29573961	XV FESTIVAL DE COPLA ANTONIO MOLINA 2023	48	1.379,00 €
19	A. COORDINADORA PROVINCIAL DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE MÁLAGA	G93288504	CICLO DE CINE L.G.T.B.I. "IGUALES"	48	1.379,00 €
20	A.MANUALIDADES Y ARTESANIAS DE MÁLAGA	G93633485	INICIACIÓN AL BELENISMO	51	1.465,00 €
21	A. PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE MÁLAGA	G29564739	SERVICIO DE TEATRO 2024	52	1.494,00 €
22	A. CULTURAL DE MUJERES JAZMIN	G29750064	HISTORIA CULTURAL DE UN BARRIO 2024	55	1.580,00 €
23	A. CULTURAL DE MUJERES JAZMIN	G29750064	RECUPEREMOS NUESTRO FOLCLORE 2024	59	1.695,00 €
27	A. DEMETER POR LA IGUALDAD	G92949320	HILVANANDO EMOCIONES	42	1.207,00 €
29	A. DE VECINOS HANUCA	G29469152	FESTIVAL DE LA COPLA FÉLIX ARIZA	43	1.235,00 €
31	A. NTRA. SRA. DEL CARMEN PATRONA DE LOS SUBMARINISTAS MALAGUEÑOS	G92009802	FESTIVIDAD DE LA PATRONA, DÍA DE LA VIRGEN DEL CARMEN	45	1.293,00 €
32	A. PLATAFORMA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR	G93025211	IRRADIANDO CULTURA	56	1.609,00 €
33	A. PLATAFORMA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR	G93025211	RADIOTEATRO ESCOLAR	55	1.580,00 €

Firmado por: GEA IZQUIERDO, MARIA ASUNCION Fecha Firma: 17/06/2024 09:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PINEDA CARBO, MARIA ANA Fecha Firma: 17/06/2024 14:50 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2024 12:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2024 12:50 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador MLTG2PR5QDKT2M83NL3CKFT15 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



34	A JUVENIL MANGAS VERDES	G93520427	SEMBRANDO CULTURA 2024	44	1.264,00 €
37	A. VETERANOS BBVA	G92402783	<b>PRIMER PREMIO 8º CERTAMEN DE PINTURA AVBBVA VII MEMORIAL CONCHI MENDOZA</b>	41	<b>1.000,00 €</b>
38	FEDERACIÓN MALAGUEÑAS DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA	V29107117	XXXIII CERTAMEN DE BELENES	48	1.379,00 €
39	A. PRO TRADICIONES MALAGUEÑAS LA CORACHA	G29068079	EXALTACIÓN DE PRENDAS TRADICIONALES	41	1.178,00 €
40	FEDERACIÓN MALAGUEÑAS DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA	V29107117	XXVII ENCUENTRO DE PASTORALES Y PASACALLES	50	1.437,00 €
43	A DE MUJERES SORDAS DE MÁLAGA	G29813284	TALLER DE TEATRO EN LENGUA DE SIGNOS	49	1.408,00 €
44	A. ESCUELA DE CANTE Y COPLA MIGUEL DE LOS REYES	G67944348	SEMANA CULTURAL DE LA COPLA MALAGUEÑA	44	1.264,00 €
45	A. ESCUELA DE CANTE Y COPLA MIGUEL DE LOS REYES	G67944348	SEMINARIO CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL MALAGUEÑO	42	1.207,00 €
46	A. DE VECINOS LA COOPERACIÓN	G29498193	TALLER DE MICRORRELATOS	43	1.235,00 €
47	A. MUJERES PROGRESISTAS LA MITAD DEL CIELO	G29656410	UNA HABITACIÓN PROPIA EN LA MITAD DEL CIELO (3ª EDICIÓN)	46	1.322,00 €
49	A. SOC. FEDERADA PERSONAS SORDAS MÁLAGA	G29046521	VI SEMANA CULTURAL Y DE LAS ARTES	52	1.494,00 €
50	A LA MUJER AZUCENA	G29810009	TALLER DE TEATRO	48	1.379,00 €
51	FUNDACIÓN HISPANIA MÚSICA	G93233310	VII Y VIII CLÁSICAPLUS	48	1.379,00 €
52	FUNDACIÓN HISPANIA MÚSICA	G93233310	XIII SIMCE	50	1.437,00 €
53	REAL HERMANDAD SANTISIMA VIRGEN CABEZA	R29004431	<b>TALLER DE PERIODISMO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA REVISTA "CABEZA" 2024</b>	56	<b>1.000,00 €</b>
54	FUNDACIÓN JUAN CRUZADO-VERTICE SALUD	G92158708	CONECTA, VIVE Y EXPLORA LA CIUDAD: CIRCUITOS CULTURALES PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA	60	1.724,00 €
55	A. SOC. FEDERADA PERSONAS SORDAS MÁLAGA	G29046521	TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL	41	1.178,00 €
58	A.DE VECINOS CORTIJO ALTO ALAMEDA	G29899622	TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL BARRIO	45	1.293,00 €
59	FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO	G92215540	<b>FIESTA DE LA LECTURA 2024 - FOMENTO DE LA LECTURA EN MÁLAGA</b>	53	<b>1.250,00 €</b>

Firmado por: GEA IZQUIERDO, MARIA ASUNCION Fecha Firma: 17/06/2024 09:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PINEDA CARBO, MARIA ANA Fecha Firma: 17/06/2024 14:50 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2024 12:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2024 12:50 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador MLTG2PR5QDKT2M83NL3CKFT15 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



60	FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO	G92215540	REVISTA MI BIBLIOTECA - NÚMEROS 76,77,78 Y 79	53	1.523,00 €
61	A. FIELES FUTUR CONFRAT CULTO PROC JE	G92936707	TALLER DE RESTAURACIÓN, DORADO Y POLICROMÍA	42	1.207,00 €
62	A. FIELES FUTUR CONFRAT CULTO PROC JE	G92936707	TALLER DE BORDADO CON TISÚS PERFILADOS Y CON MATICES	42	1.207,00 €
66	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	MÁLAGA, CALEIDOSCOPIO CULTURAL. "CATORCEAVO CICLO"	65	1.867,00 €
68	A. PEÑA PERCHELERA	G29041126	VII CERTAMEN DE LA COPLA MALAGUEÑA	47	1.350,00 €
69	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	HACEMOS MÁLAGA TV	53	1.523,00 €
70	AEL CIRCULO BREAKING	G93285369	BREAKING ART GALLERY	44	1.264,00 €
71	A EL CIRCULO BREAKING	G93285369	JORNADA DESEMPEÑO	40	1.149,00 €
73	A GRUPO FOTOGRÁFICO AULA 7	G29375235	<b>X CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SEMANA AULA 7</b>	51	<b>1.332,00 €</b>
74	A GRUPO FOTOGRÁFICO AULA 7	G29375235	EL ARTE EN MÁLAGA	53	1.523,00 €
76	REAL HERMANDAD DE SANTA MARÍA DE LA VICTORIA	R2900292J	SANTA MARÍA DE LA VICTORIA. LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN ICÓNICA DE LA PATRONA DE MÁLAGA	62	1.781,00 €

- **Notificar** esta resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

**CONFORME CON LOS  
ANTECEDENTES:  
EL T.A.G.  
Fdo. M<sup>a</sup> Asunción Gea  
Izquierdo**

**LA CONCEJAL DELEGADA DE  
CULTURA Y PATRIMONIO  
HISTÓRICO  
Fdo. María Ana Pineda Carbó**

**Doy Fe:  
EL TITULAR DEL  
ÓRGANO DE APOYO A  
LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL,  
o delegado funcionario**

Firmado por: GEA IZQUIERDO, MARIA ASUNCION Fecha Firma: 17/06/2024 09:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PINEDA CARBO, MARIA ANA Fecha Firma: 17/06/2024 14:50 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/06/2024 12:46 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/06/2024 12:50 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador  
MLTG2PR5QDKT2M83NL3CKFT15 en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que  
aparece a continuación.

